

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.031 · 1946

LEY 5031

Boletín Oficial, 3 de julio de 1946 · 2 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5031

LEY 5031

Restitución de sus primitivos nombres a los Partidos de José F. Uriburu, Seis de Setiembre y Marcelino Ugar te que se denominarán Zárate, Mo rón y Salto, respectivamente.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Deróganse las Leyes 4079, 4103 y 4162, que cambiaron las denominaciones de los actuales Partidos y Ciudades de General José F. Uriburu, Seis de Setiembre y Marcelino Ugarte, restituyéndoseles sus primitivos nom bres de Zárate, Morón y Salto, respec tivamente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Eje cutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 5031. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).